

Resolución provisional SICUE 24-25

Nombre	Apellidos	Media Expediente	Incluido	Motivo	Universidad destino	Ciudad	Meses
Inés	García Agustín	7,95	Sí		Universidad Miguel Hernández de Elche	Elche	9
Jesús	Moreno Ocón	7,74	Sí		Universidad de Granada	Granada	9
Alejandro	Palomino García	7,6	Sí		Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	9
Nerea	Barroso Atonso	7,36	Sí		Universidad de Huelva	Huelva	9
Víctor	Sánchez Gómez	7,345	Sí		Universidad de León	León	9
Alexandro	Gutiérrez Dopico	7,14	Sí		Universidad Pontificia de Salamanca	Salamanca	9
Antonio	Gordillo Fernández	7,133	Sí		Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	9
Sergio	Barquilla Avila	6,962	Sí		Universidad Pontificia de Salamanca	Salamanca	9
Carlos	Lejárraga Cendón	6,96	Sí		Universidad de Cádiz	Puerto Real	9
Sandro	Rico Ayala	6,847	Sí		Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	9
Andrés	Sánchez Guijo	6,843	Sí		Universidad de A Coruña	A Coruña	9
Daniel	López Durán	6,827	Sí		Universidad de Valencia	Valencia	9
Juan María	Dorado Castro	6,753	Sí		Universidad de Valencia	Valencia	9
Alejandro	Mendoza Villafaina	6,386	Sí		Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	9
Alba	Javier López	6,336	Sí		Universidad de Castilla-la Mancha	Toledo	9
Francisco Javier	López Meléndez	5,969	Sí		Universidad de Cádiz	Puerto Real	5
Alejandro	Putido Mogollón	5,606	Sí		Universidad Miguel Hernández de Elche	Elche	9
Luis	Ruiz Franco	5,452	Sí		Universidad de Cádiz	Puerto Real	5
Daniel	Sánchez Díaz	5,25	Sí		SIN DESTINO, por favor revisa bien los destinos que están disponibles para la FCD		
David	Rey Cobos	5,708	Sí	Último por entregar fuera de plazo	Universidad de Vigo	Pontevedra	9
Javier	Pérez Rosado	5,491	No	No alcanza un mínimo de 60 cr			
María	Barrigón Ortiz		No	No registra solicitud			
Carlos	Cuevas Fernández		No	No registra solicitud			
Mario	González Ortega		No	No registra solicitud			
Rafael	Mejías Moreno		No	No registra solicitud			
Antonio	Morales Montaño		No	No registra solicitud			
Jaime	Moreno Blázquez		No	No registra solicitud			
Carlos	Muñoz Berjano		No	No registra solicitud			

Instrucciones (IMPORTANTE LEER)

Tras publicar baremo y listas provisionales, se abre un plazo de 10 días hábiles para que los estudiantes renuncien a las plazas asignadas, así como posibles reclamaciones. Deben renunciar a las plazas aquellos que:

1. Sepan que no se quieren ir a ese destino.
2. Quieran aspirar a otro destino en la segunda vuelta.

El plazo de renuncia/reclamación es del 11 al 22 de marzo de 2024 (ambos inclusive). Se deberá de completar un expone-solicita en Secretaría del centro manifestando la voluntad de renuncia al destino (incluir vuestro nombre, universidad de destino y meses) a la atención del Sr. Decano. En caso de reclamaciones, se deberán de realizar también en Secretaría del centro a la atención del Sr. Decano.

Una vez recibidas las renunciaciones y reclamaciones, se abrirá una ventana para elegir de nuevo centro entre aquellos que queden libres (después de semana santa, recibiréis más información llegado el día). Esta ventana estará disponible **EXCLUSIVAMENTE** para aquellas personas que **hayan renunciado** a su destino o aparezcan como **“SIN DESTINO”** en la publicación provisional.

Podéis ver los destinos disponibles, de manera actualizada, en este enlace:

https://unexes-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/svillafaina_unex_es/EWc7JSk1NRFHmBCMJKf4IxxBMuT_8MC2bG1LQHu_K6LoQA?e=MW4Sbv

Fdo. Santos Villafaina